

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CERNADILLA

##### *Anuncio del Presupuesto General de 2024*

Siendo definitivo el acuerdo corporativo de 23 de noviembre de 2023, sobre la aprobación del Presupuesto General del ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal.

##### *Ingresos*

Capítulo	Importe
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	106.600,00
3 Tasas y otros ingresos .....	17.500,00
4 Transferencias corrientes .....	30.300,00
5 Ingresos patrimoniales .....	15.456,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital .....	54.300,00
<i>Total ingresos</i> .....	<i>224.156,00</i>

##### *Gastos*

Capítulo	Importe
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos en personal .....	67.800,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	74.703,00
4 Transferencias corrientes .....	160,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	81.493,00
<i>Total gastos</i> .....	<i>224.156,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal.

##### *Personal funcionario.*

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención: Una.

R-202303689



- Escala de Habilitación de carácter nacional.
- Grupo: A. Agrupada con el Ayuntamiento de Asturianos.

*Personal laboral eventual.*

- Denominación de la plaza: Auxiliar. Una. Administración General.
- Grupo: C 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recuso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cernadilla, 20 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303689

